



Reglamento de promoción

Procedemos a Publicar el respectivo Reglamento de la Promoción denominada:

“ASEGURA TU PATRIMONIO Y PODRÁS GANAR UNA DE LAS 5 ENTRADAS DOBLES AL PARTIDO NICARAGUA VS HAITÍ, ESTE 09 DE OCTUBRE EN EL ESTADIO NACIONAL DE FÚTBOL”

Seguros LAFISE, S.A., a quien en lo sucesivo se le denominará el “Organizador”, en función de la legalidad y transparencia, honrará el compromiso que aquí adquiere con el Cliente Ganador que haya cumplido con el procedimiento que señalaremos:

Participantes:

La presente promoción está dirigida a toda persona natural, mayor de edad, que posea un documento de identidad válido y vigente conforme a las leyes de la República de Nicaragua y tenga un perfil en las redes sociales Facebook o Instagram, use navegadores de internet y WhatsApp.

Cómo se participa en la Promoción:

1. Solicitar un seguro de vida a través de los canales digitales Facebook, Instagram, Página Web o WhatsApp oficial de LAFISE
2. Confirmar la compra de seguro de los ramos de Vida, Automóvil, Seguro Obligatorio de Automóvil o Incendio hogar, realizando el pago de la prima de al menos la primer cuota
3. En el caso de Seguro Obligatorio, el pago es de contado

Descripción de los Premios:

Los premios consistirán en 5 entradas dobles al partido Nicaragua vs Haití, este 09 de octubre el estadio nacional de fútbol. Las 5 entradas dobles están asignadas a la localidad del estadio identificada como grada oeste.

Mecánica de la Promoción:

Todo cliente o usuario que realice las acciones descritas en el presente reglamento se hará acreedor de 1 acción para participar en la promoción.

Seguros LAFISE S.A. seleccionará a los 5 ganadores a través de una tómbola electrónica.

Vigencia de la Promoción:

La Promoción tendrá una vigencia del 2 al 8 de octubre de 2025, hasta las 04:00 pm.

Entrega de Premios:

La entrega de las 5 entradas dobles se realizará personalmente a los ganadores con su documento de identificación, el día jueves 09 de octubre de 2025 de 01:00 P.M. hasta las 3:00 P.M., en la Gerencia de Mercadeo, ubicada en el Centro Financiero LAFISE, kilómetro

5.5 Carretera a Masaya en esta ciudad de Managua. El premio será considerado como no reclamado si el Cliente Ganador no se presenta en los horarios establecidos y con su debida identificación vigente.

Otras condiciones y Restricciones:

1. La Promoción tendrá cinco (5) Ganadores en total, con 1 entrada doble por ganador.
2. El Cliente Ganador, con su sola participación en la presente Promoción y el retiro del Premio, autoriza sin costo alguno el uso de su imagen, voz y nombre para efectos de publicidad en los medios radiales, televisivos, redes sociales, que el Organizador estime conveniente.
3. No participan en esta Promoción los Clientes que no llenen los requisitos establecidos en el presente Reglamento para participar en la Promoción.
4. El Cliente Ganador no podrá presentar reclamaciones de naturaleza alguna ante el Organizador, sus accionistas, directores, funcionarios y colaboradores.
5. El Organizador localizará al Cliente Ganador con la información que éste haya brindado a Seguros LAFISE, durante el proceso de descargar las aplicaciones indicadas en este reglamento. Si el Cliente Ganador no es localizado con dicha información, el Organizador no asumirá ninguna responsabilidad, ni tendrá la obligación de verificar la información. Si el Cliente Ganador no es localizado después de tres llamadas con la información actualizada esto será causal de pérdida del Premio por lo que se procederá a realizar el Sorteo nuevamente y así de forma sucesiva hasta completar la asignación de la totalidad de las 5 entradas dobles.
6. El Organizador, se reserva el derecho de modificar la Promoción o sus condiciones o extenderla en el tiempo lo que será debidamente difundido utilizando el mismo mecanismo para difundir las bases y condiciones originales y no generará responsabilidad alguna por parte del Organizador, las modificaciones serán publicadas por el Organizador en la página web www.lafise.com/sln
7. La entrega del premio se realizará únicamente al Cliente ganador, quien deberá presentarse personalmente con su identificación oficial. No se aceptará la gestión a través de apoderados, representantes u otras personas.

Reglas Generales:

1. Es obligación del Cliente conocer y hacer cumplir todas las reglas del presente reglamento.
2. El ganador debe de adherirse a las condiciones y restricciones del presente reglamento para reclamar el premio.
3. Quedan excluidos de la Promoción todos los colaboradores de Seguros LAFISE.
4. Esta Promoción podrá ser modificada, suspendida o eliminada en el período de vigencia de la Promoción por razones de fuerza mayor sin responsabilidad para el Organizador.
5. El presente reglamento estará disponible en la página Web del Organizador: www.lafise.com/sln